



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### CARGO

Número 3.058/1970, por el que se dispone que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Bartolomé Chacón Molina, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### RESERVA

Números 3.059 y 3.060/1970, por los que se dispone que el Inspector médico de primera clase don Juan Jiménez Torres y el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector médico de primera clase don Juan Jiménez Torres pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de octubre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 3.061/1970, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Gómez Pérez-Zamora pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### ASCENSO Y DESTINO

Número 3.057/1970, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) al coronel de dicho Cuerpo y Rama don José del Corral Saiz, destinándole a la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de

Construcción, y Electricidad), y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo y Rama don José del Corral Saiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), con la antigüedad del día ocho de agosto del corriente año, destinándole a la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 251, de 20-10-1970.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



### INGENIEROS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en París, anunciada en turno de libre elección por Orden circular de 6 de agosto de 1970 (D. O. núm. 179), se destina al sargento primero de Ingenieros don Manuel Navarro Carrión, del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino tendrá efectividad a partir del 1 de febrero de 1971, fecha en que el designado por la presente Orden deberá incorporarse a su nuevo destino y causará baja en el que actualmente ocupa.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los ofi-

ciales de las Regiones Militares, Baleares y Canarias que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### 1.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Francisco Landa Font, en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. Luis Vega Asín, en el Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Capitán de Artillería D. Jesús Manso Alegría, en el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Girón Portillo, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Teniente de Ingenieros D. Adolfo González Martín, en el mismo.

Otro, D. Juan Burgoa Alvarado, en el Batallón Mixto de Ingenieros I.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Prados Valverde, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

#### 2.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Manuel Chalud Lillo, en el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Casimiro Mingorance Armas, en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. José Iglesias Pérez, en el Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Capitán de Artillería D. Luis Doronzo Manzano, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Baldaji Summers, en el Grupo Ligero XXXI.

Capitán de Ingenieros D. Raimundo Hita Saradilla, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Domingo Picón Infante, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. Manuel Díaz Vargas, en la Agrupación Logística número 2.

Teniente de Infantería D. Manuel Rodríguez Martín, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Félix Gallego Izquierdo, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente de Caballería D. Fernando Fernández Luz, en el Grupo Ligero de Caballería III.

Teniente de Artillería D. Leopoldo Palacios Gumpert, en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Espinosa Miranda, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Cándido Galán Reyes, en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Francisco García Carrillo, en el Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Teniente de Ingenieros D. Angel Llorente Aguado, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

#### 3.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Antonio

Ruiz Alcaraz, en el B. I. M. T. del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Federico Sánchez Martínez, en el Batallón Motorizable.

Otro, D. Antonio Balbis Torres, en el Regimiento de Infantería Mot. Teatán núm. 14.

Otro, D. Francisco Jódar Giner, en el Regimiento de Infantería Mot. Mallorca núm. 13.

Capitán de Artillería D. Emilio Valles Martínez, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. Salvador Tarrasa Ferrer, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Manuel Martínez Pulido, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Navarrete Villalta, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Teniente de Infantería D. Manuel López Sánchez, en el B. C. C. M. del Regimiento M. de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Francisco Guirado Burguete, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Vicente Martínez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Teniente de Caballería D. José Pitaroh Bartolomé, en el Grupo Ligero de Caballería III.

Teniente de Artillería D. José Orozco Corzo, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Otro, D. José Gutiérrez Pérez, en el Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Juan Pagán García, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

#### 5.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. José Hernández Bernad, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Segundo Velasco Hernández, en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Gonzalo Glera Alvarez, en el Regimiento Cazadores Galicia número 64 (Batallón XI).

Otro, D. Miguel Nuño Idoate, en el mismo (Batallón XXIV).

Capitán de Artillería D. Pascual López Lacalle, en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Vinuesa Ibáñez, en el Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo III.

Teniente de Ingenieros D. Basilio Jiménez Bagués, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Teniente de Infantería D. Justino Armenta Medrano, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Teniente de Artillería D. Juan Mañeru López, en el Regimiento de Artillería núm. 29.

#### 6.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. José de Pablo Loizaga, en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán de Caballería D. Tomás Pérez Adrián, en la Base de P. y T. de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Durán López, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Capitán de Artillería D. Fernando Ruiz Martínez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Otro, D. Ernesto Segura Montolio, en el Regimiento de Artillería número 63.

Teniente de Infantería D. Juan Larrea Arteaga, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Otro, D. Francisco Garzón Calles, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Miguel Torro Rico, en el mismo.

Otro, D. José Sanz Talayero, en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Facundo González Pérez, en el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Teniente de Caballería D. Alberto Mingo López, en el Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Teniente de Artillería D. José Alonso Paredero, en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Cabrera Aznarez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Teniente de Ingenieros D. José Macarro Franco, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

#### 7.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Armando Vierna A. Pedrosa, en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Otro, D. Carlos Velasco Gil, en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarana».

Capitán de Caballería D. Práxedes Benito Sánchez, en el Regimiento de Caballería Acorazada Almansa número 5.

Otro, D. Ricardo Balmori Pérez, en el Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12.

Capitán de Artillería D. Angel Allende Morán, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Pascual Miguel, en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Otro, D. Fernando Vidal Martínez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Teniente de Infantería D. Juan Herrera Blanco, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Angel Fernández Sánchez, en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente de Caballería D. José Díaz Martínez, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. José Fernández García, en el Regimiento de Caballería Santiago número 1.

Teniente de Artillería D. Tomás Rius Tuñón, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Espiga Gómez-Lobo, en el Regimiento de Zapadores para C. E.

Otro, D. Manuel Arranz Suárez, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Teniente de Artillería D. Pedro Paz Peroy, en el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

#### 8.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Artillería D. Angel Penedo Alvarez, en la Compañía de Transporte de la Brigada Aerotransportable (La Grela).

Otro, D. Julio Baralobre Ferrer, en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Teniente de Infantería D. Fernando Freire Casqueiro, en el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Batallón I.

Otro, D. Isidoro Martínez Formoso, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Cipriano Guijarro Paredes, en la Compañía de Transporte de la Brigada Aerotransportable.

Teniente de Artillería D. Luis Terradillos Calvo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Santiago Casares de Cal, en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Pedro Traveso Trasmonté, en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Leoncio Verdera Franco, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Región.

Teniente de Ingenieros D. José García Baldomiz, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

## 9.ª REGION MILITAR

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

Coeficiente: 0,20

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. José Moreno Pardo, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente D. Esteban Yáñez Bermúdez, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Fernando Martínez Solano, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente de Artillería D. José López López, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

## CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

Coeficiente: 0,20

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Artillería D. Luis Cazador Mas, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Guillermo Mesquida Faconer, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Teniente de Infantería D. Ramón Pifia Sainz, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Bartolomé Roselló Palmer, en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Antonio Salanova Lacasta, en el Regimiento de Infantería Tereuel núm. 48.

Teniente de Artillería D. Miguel Torrens Soler, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Ramón Orquín Santulario, en el Grupo de Campaña del Regimiento de Artillería núm. 91.

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Vidal Garcías, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

## CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

*Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento*

Coeficiente: 0,20

Comienzo: 1 de octubre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Isidro Labrador Noval, en el Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Capitán de Caballería D. Juan Sanz de Morlo, en la Base de Parques y Talleres.

Capitán de Artillería D. Angel Pérez Pinilla, en el Regimiento de Artillería núm. 93.

Capitán de Intendencia D. Francis-

co González Serrano, en el Grupo Regional de Intendencia.

Teniente de Infantería D. Pedro Hernández Manuel, en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de Caballería D. Jaime de la Nogal Núñez, en el Grupo Ligero de Caballería XI.

Teniente de Artillería D. Bienvenido Vega González, en el Regimiento de Artillería núm. 93.

Madrid, 9 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal****CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia**

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con fecha 10 de junio de 1970 ha fallecido en esta plaza el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Abraham Perona Perona, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia de dicha Casa Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ESTADO MAYOR****Vacantes de destino**

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Cádiz.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**INFANTERIA****Vacantes de mando**

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida, Presidente del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Florentino Ramírez Fernández, de ayudante de campo en el anterior destino del General de División, en reserva, D. Francisco Asúa Sejournant.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis Palacios Beltrán, Jefe de la Brigada de Alta Montaña, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Victorino Gómez Lucas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Inspector del Cuadro de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), en reserva, D. Fernando Medrano de Miguel, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Valcárcel de las Casas, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 1.º Grupo de la 1.ª Sección (Táctica).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título correspondiente, existente en las Unidades que a continuación se relacionan.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasas (Figueras, Gerona).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava).—Dos de ca-

pitán, para profesor de Educación Física.

EN VACANTE DEL ARMA DE INFANTERÍA

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán, para especialista en Automovilismo.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán, para especialista en Automovilismo.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán, para profesor de Educación Física.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1970) con el número de orden anterior al 248.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, los capitanes que estando en posesión del título correspondiente se encuentren destinados en vacante que no sea de especial preparación técnica. Caso de no cubrirse por falta de peticionarios serán destinados forzosos los que estando en posesión del título correspondiente se encuentren disponibles o destinados en otras Unidades en vacante para la que no exige título de especial preparación técnica.

Los solicitantes harán constar, necesariamente, en su papeleta de petición de destino, la posesión del correspondiente título, así como la Orden de concesión del mismo.

Estas vacantes están comprendidas, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de

destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Ausín de la Iglesia, en posesión del título de Profesor de Educación Física, agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, Grupo C, lo percibirá desde el 1 de octubre de 1970 hasta el 31 de marzo de 1971.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 (Añón), pasa destinado, con carácter voluntario, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95) y la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Antón Ibáñez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, debiendo efectuar su incorporación con urgencia y viniendo obligado a ocupar esta vacante durante el plazo mínimo de dos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 198), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Lafita Rueda, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de agosto de 1970 (D. O. núm. 188), pasa destinado, con carácter voluntario, al Terco Gran Capitán, I de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón de Isasi Rovira, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Moraza Olite, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 11 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter forzoso, por razón de título, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Suro Sierra, en posesión del título correspondiente, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo A del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Alvarez Laverón, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Sargento D. Alfredo González Benítez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Daniel Gil Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Otro, D. Pedro Siles García, del Re-

gimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, alumno del curso de Instructores de Educación Física, continuando en el mismo hasta su terminación.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)*

Sargento D. Julio Domínguez Puentes, del Regimiento de Infantería Defensa C. C. Toledo núm. 35.

Sargento primero D. Ignacio Bahiño González, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento D. José Reina Robles, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa), D. Rafael Ramos García, de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Destacamento de Cádiz), con doña María del Pilar Saavedra García.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

Por haber sido destinado a la Policía Territorial de la provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre de 1970 («B. O. del Estado» núm. 241), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 227, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Pacheco y Hervás, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesa en dicha situación y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 6 de octubre de 1970 falleció en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria el sargento primero de Infantería D. Pedro Luján Escobar, que tenía su destino en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de octubre de 1970, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Florentino Camacho Méndez, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Comandante D. Regino Pérez Panero, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

**Empleos honoríficos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Exuperio González Flores, con antigüedad de 25 de mayo de 1966, en la 7.ª Región Militar, en La Maya (Salamanca).

Otro, D. Victorino Cortés Jiménez, con antigüedad de 24 de octubre de 1966, en la 2.ª Región Militar, plaza de Valdetorres (Badajoz).

Otro, D. Francisco Quetglás Prohens, con antigüedad de 24 de junio de 1970, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Colom Vicéns, con antigüedad de 6 de julio de 1970, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Arnoldo Fernández Guerra, con antigüedad de 9 de julio de 1970, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Clavero Mari, con antigüedad de 10 de julio de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las

Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Juan García Quirós, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERIA

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Enrique de Inclán Bolado, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Cíviles, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Valencia Remón, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Pedro Losada Liniers, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, con doña Gloria Checa Bosque.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. núm. 190), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Mariano Montes de Féz, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Especialistas paradistas

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al alférez especialista paradista D. Rafael Gómez Bonrostro, del segundo Depósito de Sementales.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 4 de septiembre de 1970 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería D. Lucio Perales de Lucas, en Servicios Cíviles en Villena (Alicante), quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Disponibles

Cesa, a petición propia, en la situación en «Servicios Especiales, Grupo de destinos de interés militar», y pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Linares Rodríguez, en consonancia con lo que determina el artículo 7.º, apartado 7.1 de la Orden circular de fecha 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), jefe de la Co-

misión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Matamoros González, en situación de «Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Armas de Toledo, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 19 de noviembre de 1906.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Estructuras Metálicas», «Puentes y Túneles», «Material Móvil y Tracción» y «Explotación de Ferrocarriles» de los Cursos de Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73); con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Ingeniería Sanitaria» y «Maquinaria Auxiliar de la Construcción», del Curso de Ingenieros, y «Conocimientos, utilización y mantenimiento del material», del Curso de Ayudantes.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ayudantes

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se le concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Miguel Villar Anguiano, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, con doña María Jesús Angélica Ramira Villar e Ibáñez.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José de la Cuesta Martín, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de una barra azul a otra igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de

una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez Vidal, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Barrientos López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. José Eguino Oller, del Cuartel General del Sector del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Alejandro Guillén Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Comandante de Artillería D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Comandante de Intendencia D. Enrique Querejeta Vicente, del Grupo de Intendencia del Sector de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Mariano Alonso García-Pimentel, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de la Guardia Civil don José Alonso del Barrio, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Juan García de Carellán Vázquez, del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Orencio Lucena Garrote, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Perelló José, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Grávalos González, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Sánchez Thome, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Sahara. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo González Ruiz, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán legionario D. José Sánchez Cánovas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Buendía Martos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José Menéndez de la Gala, del mismo. Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Marchena Rodríguez, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Francisco Lobo García, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Vicente Moreno, de la misma. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Dapena Amigo, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de cuatro barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Pablos Villasana, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Camacho Mene, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Millán Morera de la Vall, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán médico D. Miguel Castrillo Pelayo, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Manuel Prado Soltero, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Felipe Hortelano Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Juan Alemany Escamis, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Sanz Tarancón, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Virgilio Panea García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Mesquida Álvarez Ossorio, del Tercio Sahariano



Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco Morente Sánchez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Diego Gabella, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, del mismo. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Pedro Ortega Rodríguez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José López de Lacalle, del mismo. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Flores Frau, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Emilio López Luque, del Batallón de Cabrerizas. Distintivo.

Otro, D. Antonio Román Casaus, del Batallón de Automovilismo de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Diego Gabella, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Bernardo Pacheco Hervás, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Cruzado Bellido, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 4. Distintivo.

Teniente legionario D. Carlos Herrera Alonso Astulez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Benito Fernández Cabito, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Frade Pérez, del mismo. Distintivo.

Teniente de Caballería D. Amando Rojo Alejos, de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Sabino Grijalba Mas, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. José Romero Pérez, de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Garljo Forcada, del Destacamento de Parques y Talleres de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Daniel Ramos González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Borbones Arrillaga, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. León Moreno Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Díaz-Tendero Muñoz, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente veterinario D. Pedro Muñoz Carrascosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martín de Ossorno, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Alférez segundo patrón D. Carlos Sánchez Palenzuela, de la Compañía de Mar de Sahara. Distintivo.

Madrid, 10 de octubre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería D. Alfonso Diéguez Varona, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Isidoro Hernández Sánchez, de la misma. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—Adición de cuatro barras azules a tres de igual color y tres doradas que con el Distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Roberto Lacárcel Soto, de la Policía Territorial de Sahara.—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el Distintivo posee.

Brigada legionario D. Miguel Moreta Blázquez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el Distintivo posee.

Otro, D. Manuel Díaz Galán.—Adición de cuatro barras azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Domingo López Espada, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—Distintivo.

Brigada de Caballería D. Guillermo Cabrillas López, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Brigada de Artillería D. Ramón Martínez Ruiz, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Brigada de Ingenieros D. Eleazar Clemente Preciados, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Distintivo.

Brigada de Intendencia D. Cecilio Calzado Pérez, de la Jefatura de Intendencia de Sahara.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Brigada de Sanidad Militar D. Leopoldo Granda Redondo, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Eulogio Díaz Rollán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Distintivo.

Otro, D. José Martínez Moratino, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.—Distintivo.

Otro, D. Luis Palacios Martín, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.—Distintivo.

Brigada especialista D. Ruperto Belmonte Monforte, del Batallón de Automovilismo de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento primero de Infantería, don Guillermo Sánchez Tapia, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.—Adición de una barra dorada y tres azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Agapito Muñoz Gijón, del Batallón de Automovilismo de Sahara.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Antonio Torres Bonet, del mismo.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Vicente Sarabia Martínez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento primero de Caballería, don Amalio Viera Romero, de la Policía Territorial de Sahara.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento primero de Ingenieros don Jerónimo Fernández Pascual, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Lafuente Burafies, del mismo.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Varela Llanos, del mismo.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento primero D. José Muñoz López, del Equipo Farmacéutico de Río de Oro.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento primero especialista D. Alvaro Flores Jordán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Eugenio Ocampos Expósito, del Equipo de Veterinaria de Sahara.—Distintivo.

Otro, D. Juan Obregón Diéguez, de la Agrupación Mixta de Artillería de

Sahara.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ariza López, de la misma.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Isaías Colino Real, de la misma.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. José Acosta Chacón, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Díez Mancera, de la misma.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Miguel Guzmán Vilarriño, de la Policía Territorial de Sahara.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Felipe Gómez Torreblanca, de la misma.—Adición de una barra azul a una dorada que con el Distintivo posee.

Sargento legionario D. Luis González Zurdo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.—Distintivo.

Otro, D. Rafael Hernández Lasauca, del mismo.—Distintivo.

Sargento de Artillería D. Enrique Murillo Macías, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Plácido González Hermoso, de la misma.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. José Borrero González, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.—Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Eduardo Añón Añón, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Enrique Rodríguez Barcia, del mismo.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Jesús Latas Pena, del mismo.—Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Santos Rivas Roa, del mismo.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Jaime Ferrer Merino, del mismo.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Miguel Macías Panadero, del mismo.—Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Cabo de banda de Ingenieros, asimilado a sargento D. Modesto García Ochoa, del mismo.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento de Sanidad Militar D. Ramón de Bustos Redondo, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Mi-

litar.—Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Angel Montero Parro, de la misma.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Luis Contreras Jiménez, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento especialista D. Jesús Martínez Blanco, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.—Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Luis Rodríguez Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.—Distintivo.

Otro, D. José Quirós González, del mismo.—Distintivo.

Otro, D. Desiderio Mateos Peral, del mismo.—Distintivo.

Otro, D. José Guzmán Ramos, del mismo.—Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Aurelio Gasama Alvarez, del mismo.—Distintivo.

Otro, D. Antonio Mañano Guajardo, del Batallón de Automovilismo de Sahara.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Vidal Gómez Gutiérrez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Distintivo.

Madrid, 10 de octubre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

#### De la Escuela Militar de Montaña

Sargento de Infantería D. Antonio Ponce Bolea, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Pedro Bordell Cullere, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Antonio Mongio Bagteste, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros D. Enrique González Herrero, adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Sargento de Sanidad Militar don Juan Zambrano Cano, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada.

#### Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Subteniente de Infantería D. José Centeno Martínez, adición de dos barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Pedro Prieto Dorado, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Mendiña Matamoros, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento especialista guarnecedor don Casimiro Pérez Buhigas, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Vicente Machín Hernández, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

#### Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Pedro Hernández Macarro, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento primero de infantería don Alejandro Vaquero Cabrero, adición de una barra dorada a una del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Salmerón Marín, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Pedro Peña Galerón, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Jesús González Bahillo, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Laureano Lafuente Arnáiz, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Rubio Ledesma, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de cuatro barras verdes.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. José Samperiz Morera, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Isidro Gatón García, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Otro, D. Lucas Peñas Blasco, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Fortunato Fajarnés Soro, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

#### De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Subteniente especialista guarnecedor D. Gonzalo Rivera González, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cuatro doradas que

con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Isidro Serrano Molinos, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, herrador, D. José Araguas Buey, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y tres verdes.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Martín Alonso Martín, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Enrique Cerdán Cabrejas, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Hermógenes Díaz Otamendi, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo Roldán Contreras, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista herrador D. Santiago Albert Nasarre, adición de una barra verde a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Peña Cordido, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Llaguerri Morancho, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Joaquín Sevil Espallargas, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Samperiz Labora, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Osta Remón, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sebastián Sebastián, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Ayllón Alegre, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Cegoñino Montaner, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento de Intendencia D. Manuel Fernández Pastor, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Sanidad Militar don José Manuel Ruiz Aroz, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos Antón Peña, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Sargento de Veterinaria Militar don Benito Sancho Subiñas, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento especialista mecánico electricista D. José Villar Saavedra, adición de una barra verde a tres del

mismo color que con el distintivo posee.

Otro, operador de radio, D. Enrique Liesa Martínez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Maestro herrador del C. A. S. E. don José Rodríguez Reguenga, adición de una barra verde a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez, adición de una barra verde a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro Portero Alvarez, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco del Río del Río, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Brigada de Veterinaria Militar don Salvador Busto Sobrino, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Madrid, 15 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º*

Comandante de Caballería D. Manuel Blanco Valencia, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Aaiún).

*Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Teniente coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Comandante de Caballería D. Manuel Blanco Valencia, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Aaiún).

*Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º*

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Urquijo Cha-

cón, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

*Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica*

a) *Factor 0,1.*

Comandante de Caballería D. Manuel Blanco Valencia, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Aaiún). A partir de 1 de febrero de 1970.

Comandante interventor D. Manuel Belda Alcaraz, de la Intervención del Sector de Sahara (El Aaiún). A partir de 1 de agosto de 1970.

b) *Factor 0,3.*

Teniente coronel de Infantería don José Muñoz García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de abril de 1970. Madrid, 10 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y el complemento de sueldo por razón de destino que se expresa a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de tercera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Sargento primero especialista don Francisco García Laureano, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Antonio Arellano García, de la misma.

*Cruz de tercera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Sargento especialista D. Jesús López Jiménez, de la Brigada Paracaidista.

*Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica*

a) *Factor 0,1.*

Sargento especialista D. Jesús López Jiménez, de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1970 (del sueldo que disfrute).

Madrid, 10 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### \*CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Ayudante de Oficinas Militares don Silvio Casado Higuero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con antigüedad de 29 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1970*

Brigada especialista mecánico electricista D. Manuel Romero Barellas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 23 de agosto de 1970.

*A percibir desde 1 de octubre de 1970*

Brigada especialista mecánico electricista D. Nemesio Rodríguez Fernández, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 28 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Sebastián Cabañas Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, con antigüedad de 26 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Caballería don Antonio Colorado Torres, de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de abril de 1970.

Sargento de Infantería D. José Acosta Chacón, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1970*

Brigada de Caballería D. Elías Fernández Molina, del Grupo Ligero de Caballería X, con antigüedad de 8 de octubre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Santiago Paulés Benede, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Sargento legionario D. José Chulla Garrigós, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 27 de marzo de 1970.

#### PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de septiembre de 1970*

Brigada de Infantería D. Antonio Rodríguez Najarro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con antigüedad de 23 de agosto de 1970.

Practicante de tercera de Farmacia Militar D. Germán Mateo Caso, de la Farmacia Militar de León, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Federico Martínez García, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 13 de agosto de 1970.

*A percibir desde 1 de octubre de 1970*

Brigada de Ingenieros D. José Sánchez Gómez, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 1 de octubre de 1970.

Sargento de Infantería D. José Caridad Bujía, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con antigüedad de 11 de septiembre de 1970.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Amable Delgado Coso, del Regimiento de Infantería Milán número 3, con antigüedad de 30 de septiembre de 1970.

#### PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de abril de 1970*

Sargento primero de Infantería don José Vieites Castro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 3 de marzo de 1970.

*A percibir desde 1 de junio de 1970*

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Montero Revuelta, de la Intervención de Servicios del Sector del Sahara, con antigüedad de 28 de mayo de 1970.

*A percibir desde 1 de julio de 1970*

Brigada de Artillería D. Juan Font Barceló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Otero Felgueroso, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Subteniente especialista operador de radio D. Francisco Herrero Rivera, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 2 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1970*

Sargento primero legionario D. Manuel Moreno Flomesta, del Tercio Sa-

hariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 15 de agosto de 1970.

*A percibir desde 1 de octubre de 1970*

Subteniente de Infantería D. Juan Ramón Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, con antigüedad de 9 de septiembre de 1970.

Brigada de Infantería D. Amelio García Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 8 de septiembre de 1970.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Eduardo Vázquez Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 25 de septiembre de 1970.

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Vicente Sainz, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Burgos, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970.

Sargento legionario D. Pedro Argis Mena, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970.

Madrid, 15 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 286 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272).

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Julio del Barrio Moreno.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 3**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Antonio Fernández Gónzalez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Rafael Ruiz Santalla.

Otro, Antonio Carrato Ferrere.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Francisco López Cano.

Otro, Manuel Márquez Calero.

Otro, Manuel Prieto Jiménez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José Rodríguez Triviño.

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1970:

Cabo primero Alfredo García de la Torre.

**Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José Sanchidrián Ribero.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José García Rojas.

Otro, Manuel Orozco Lomeñas.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Juan Cristóbal García Rojo.

Otro, José Leiva Carmona.

**Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Manuel Rodríguez Moreno.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Manuel Muñoz Tiñado.

Otro, Antonio Domínguez Ramos.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Manuel Díaz Sánchez.

**Del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1970:

Cabo primero Santiago Simón Alvea.

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Manuel Oliva Estupiñán.

**Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Carmelo Muñoz Vives.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Evelio Anamón Matute.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Fernando Rafael González Muñoz.

Otro, Javier Ferrero Delgado.

Otro, Enrique de Pablo Molina.

**Otro, Santiago Briz García.**

Otro, Manuel Antelo Hormiga.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo Francisco Javier Jiménez García.

Otro, Juan Piris Holgado.

Otro, José Jimeno Capilla.

Otro, Gabriel Guillaume Saenz.

Otro, Alfonso Antonio Montenegro y Cepedo.

**De la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Malesio García López.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Manuel García Villacéja.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Pedro Montañés Ruiz.

Otro, Juan Domínguez Ucles.

**Del Grupo Ligero de Caballería X**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970.

Cabo primero Pablo Rebaso Llabrés.

**Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Miguel Belda Bordes.

**Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José Barríos Celestino.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Juan Antonio Cabdel Diago.

Otro, Eulogio Márquez Muñoz.

**Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Pedro Salinas Moreno.

**Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94**

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero José Caballero Santana.

**Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Fernando Pozo Barbosa.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Miguel García Calvarro.

**De la Escuela de Formación de suboficiales especialistas de la Fábrica Nacional de Trubia**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo Alberto Rodríguez Fernández.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José Luis Aguilera Merino.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970:

Cabo primero Antonio Ruiz Ramírez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Alonso Sánchez Miguel.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Manuel Cisneros Monfort.  
Otro, Pedro Rodríguez Gómez.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1970:

Cabo primero Andrés Jiménez Segado.

**Del Parque Central de Ingenieros**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo Luis Hernández González.

**De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar**

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero José Cuadrado Granada.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General**

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1970:

Cabo primero Juan Tomás Areón.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI**

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1970:

Cabo primero Antonio García Morcillo.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE IRUNA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

### Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. José Calvo Abad. Empresa «Pérez Abenia». Zaragoza.—Retirado: Le corresponderá el 28-12-70.

Otro, D. Jaime Campomar Salva. A03PG. Ministerio de Hacienda. Pal-

ma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 16-12-70.

Teniente de complemento de Artillería D. Joaquín Arias García. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: Le corresponderá el 6-12-70.

Otro, D. Jesús Isasi Urbina. A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Barcelona.—Retirado: Le corresponderá el 23 de diciembre de 1970.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos. C. A. M. P. S. A. Factoría de Santander.—Retirado: Le corresponderá el 11 de diciembre de 1970.

Brigada de complemento de Infantería D. Sebastián Alfonso Santana. Zona Aérea de Canarias (Las Palmas).—Retirado: Le corresponderá el 8 de diciembre de 1970.

Otro, D. Enrique Fernández Pellón. Empresa «Almacén Productos Carnicos Gutiérrez». Cádiz.—Retirado: Le corresponderá el 7-12-70.

Otro, D. Francisco Macías Rubio. A03PG. Ministerio de Hacienda. Lérida.—Retirado: Le corresponderá el 22 de diciembre de 1970.

Otro, D. Fernando Mota Cansado. Jefatura de Intendencia de Zaragoza. Retirado: Le corresponderá el 8 de diciembre de 1970.

Otro, D. Manuel de Prado Rodríguez. Diputación Provincial de León. Retirado: Le corresponderá el 2 de diciembre de 1970.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Mederos. Dirección General de Aduanas, Valverde del Yerro (Tenerife).—Reti-

rado: Le corresponderá el 20 de diciembre de 1970.

Otro, D. Fidel Santin González. AIRAPG. Ministerio de Educación y Ciencia. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado: Le corresponderá el 16-12-70.

Otro, D. Cipriano Sevilla Salgado. Banco de España. Sucursal de Cáceres.—Retirado: Le corresponderá el 25 de diciembre de 1970.

Brigada de complemento de Intendencia D. Vicente García Fernández. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 26-12-70.

#### Reemplazo voluntario

Brigada de complemento de Infan-

tería D. Antonio Vilches Yáñez.—Retirado: Le corresponderá el 13-12-70.

Otro, D. Pedro Moreno Lepe.—Retirado: Le corresponderá el 24-11-70.

Otro, D. Marino Pérez Ausejo.—Retirado: Le corresponderá el 29 de diciembre de 1970.

Otro, D. Domingo Rodríguez Daranas.—Retirado: Le corresponderá el 19 de diciembre de 1970.

Brigada de complemento de La Legión D. Francisco Almoguera Torres. Retirado: Le corresponderá el 3 de diciembre de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado a efectos de haberes de su destino ci-

vil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 250, de 19-10-70.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 8 del actual, que disponía el retiro, entre otros, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Florencio Méndez Pérez.**

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 8 del actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 229), se disponía el retiro por adjudicación de destino civil, entre otros, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Florencio Méndez Pérez, siendo así que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Florentino, en lugar del que erróneamente figura, por cuyo motivo esta Dirección General acuerda rectificar la Resolución de

referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, con arreglo a lo que determina el ar-

tículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 217), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Justo Callejo García.

Otro, D. Olegario Sanz Megino.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 250, de 19-10-70.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de esta capital, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de tractores que a continuación se relacionan y a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I. M. número 115/70-177.

#### Relación de artículos y precio límite

Tres tractores de ruedas, con bulldozer, de 160 CV., al precio límite uni-

tario de 4.200.000 pesetas. Por un importe límite total de 12.600.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito, como consecuencia del precio ofertado y el límite.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material relacionado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que se hará constar en la oferta.

Las casas licitadoras presentarán una máquina de las mismas características que especifica el pliego de bases que rige la licitación, en el lugar que determine la Mesa de contra-

tación, una vez estudiadas las condiciones que se señalan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases, para efectuar las pruebas correspondientes.

La entrega del citado material deberán efectuarse en el lugar que se señalan en el pliego de bases que rige la licitación, antes de finalizar el año actual.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días

hábil, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación

general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 16 de noviembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 11 de di-

ciembre de 1970, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

Núm. 567

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00 »
Pliego suelto ... ..	1,50 »
Hoja anual ... ..	1,50 »
Ficha ... ..	2,00 »
Copia ficha ... ..	1,50 »
Cubierta ... ..	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el **DIARIO OFICIAL** del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (**DIARIO OFICIAL**), que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION





# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Apéndices



### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de haberes pasivos, que empieza por el capitán de Navío D. Juan Lazaga Azcárate y termina con el policía armado don Placentino Juárez García, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El General Secretario, *José Pérez García*.

## RELACION

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezarse el abono de la pensión		
					Día	Mes	Año
Don Juan Lazaga Azcárate	Capitán de navio...	Armada	Retirado..	30.450,00	1	novbre.	1970
Don Abelardo Santalla Santiago	Coronel máquinas.	Armada	Retirado..	30.660,00	1	novbre.	1970
Don Ramón María de Dou y de Abadal	Coronel Intd. <sup>a</sup>	Armada	Retirado..	29.400,00	1	novbre.	1970
Don José Martínez Serrano	Coronel H.º Caplt. <sup>a</sup>	Eclesiástico	Retirado..	20.533,33	1	novbre.	1970
Don Donato Valiente Sebastián	Comandante	Infantería	Retirado..	26.880,00	1	novbre.	1970
Don José Carbonell Sánchez	Comandante	Infantería	Retirado..	26.460,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Espildora Vázquez	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	novbre.	1970
Don Francisco Moscoso Menacho	Comandante	Caballería	Retirado..	24.780,00	1	novbre.	1970
Don José Cid González	Comandante	Artillería	Retirado..	24.360,00	1	novbre.	1970
Don José Sánchez Rodríguez	Comandante	Ingenieros	Retirado..	25.620,00	1	novbre.	1970
Don José Sánchez y Sánchez de Castro	Comandante Méd.º	Sanidad Mil.	Retirado..	25.200,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Martínez Cabañas	Comdte. Radiotel. <sup>a</sup> R. Naval	Armada	Retirado..	25.200,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Gómez Moreno	Comdte. Radiotel. <sup>a</sup> R. Naval	Armada	Retirado..	25.200,00	1	novbre.	1970
Don Juan Ocampo Barreiro	Comdte. Máquinas	Armada	Retirado..	27.930,00	1	novbre.	1970
Don Miguel Ordóñez Haupold	Comandte. Honof.º	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Ordóñez Marcos	Comandte. Honof.º	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Alfonso Ibarra Gorbeña	Comandante	Infantería	Retirado..	23.100,00	1	novbre.	1970
Don Miguel Pardo Cárcel	Comandte. Honof.º	Caballería	Retirado..	21.525,00	1	novbre.	1970
Don Florencio Díez Barrientos	Comandte. Honof.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Plácido Gracia Ruiz	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1970
Don Miguel Liabres Palmer	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1970
Don Fausto de Prado García	Capitán	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Francisco Hernández Ramos	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	novbre.	1970
Don José Frías Lara	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1970
Don Serafín Tejero Cáceres	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	novbre.	1970
Don Florentino Salsamendi Iraola	Capitán	Ingenieros	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Gustavo Planter Sangorrín	Capitán	Ingenieros	Retirado..	23.415,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Holgado Herrero	Capitán	Intendencia	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Mañas Góngora	Capitán	Aviación	Retirado..	22.995,00	1	novbre.	1970
Don Vitaliano Ferreras Villarejo	Capitán	Aviación	Retirado..	22.575,00	1	novbre.	1970
Don Avelino Melado Cristóbal	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.105,00	1	novbre.	1970
Don Teófilo González Hernández	Capitán	G. Civil	Retirado..	20.285,00	1	novbre.	1970
Don Mauro Colmenares Pablos	Capitán Complt.º	Artillería	Retirado..	23.310,00	1	novbre.	1970
Don Conrado Cortés Calvo	Teniente	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	novbre.	1970
Don Juan Leal Rodríguez	Teniente	Infantería	Retirado..	19.320,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Verde Lodeiro	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Feliciano Campos Fernández	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Luis Donet Valero	Teniente	Infantería	Retirado..	18.293,33	1	novbre.	1970
Don Honorato Aragón Alamo	Teniente	Caballería	Retirado..	20.580,00	1	novbre.	1970
Don Gerardo Clemente Magro	Teniente	Caballería	Retirado..	20.160,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Moreno Guillamón	Teniente	Caballería	Retirado..	19.110,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Díaz Pérez	Teniente	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Durán Pérez	Teniente	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	novbre.	1970
Don Juan Gil González	Teniente	Artillería	Retirado..	20.580,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Fernández Melendro	Teniente	Artillería	Retirado..	20.160,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Suárez García	Teniente	Artillería	Retirado..	20.160,00	1	novbre.	1970
Don Miguel Frade Rojí	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Santiago Laguna García	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Demetrio Ruiz González	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Rafael Gómez Gómez	Teniente	Ingenieros	Retirado..	20.580,00	1	novbre.	1970
Don Rafael Larrosa Julián	Teniente	Sanidad Mil.	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1970
Don Germán Gonzalo Palacios	Teniente	Sanidad Mil.	Retirado..	18.480,00	1	novbre.	1970
Don Eduardo Romero Flores	Teniente	Veterinaria	Retirado..	20.160,00	1	novbre.	1970
Don Pedro Paredes Hernández	Mecánico Mayor	Armada	Retirado..	25.830,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Alonso Fernández	Oficial 1.º O. y A.	Armada	Retirado..	22.155,00	1	novbre.	1970
Don Donato Gago Rego	Celador my. P. P.	Armada	Retirado..	22.260,00	1	novbre.	1970
Don Heriberto Macías Bartolomé	Teniente	Aviación	Retirado..	18.900,00	1	novbre.	1970
Don Pedro Morán Iglesias	Teniente	G. Civil	Retirado..	18.600,00	1	novbre.	1970
Don Julio Borobia Ruberte	Teniente Complt.º	Infantería	Retirado..	15.854,99	1	novbre.	1970
Don Román Jiménez Orrego	Teniente Complt.º	Infantería	Retirado..	15.224,99	1	novbre.	1970
Don Vicente Salamanca Maestro	Subteniente	Infantería	Retirado..	15.014,99	1	novbre.	1970
Don Angel Acosta Viera	Subteniente	Infantería	Retirado..	15.014,99	1	novbre.	1970
Don Angel Gómez García	Subteniente	Espe. <sup>a</sup> E. T.	Retirado..	16.274,99	1	novbre.	1970
Don Bernardo Fraguas Criado	Subteniente	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	novbre.	1970
Don Julio Sanz Gamón	Subteniente Intd. <sup>a</sup>	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	novbre.	1970
Don Santos Mayo Díez	Subteniente	G. Civil	Retirado..	15.224,99	1	novbre.	1970
Don Antonio Sánchez Martín	Subteniente	G. Civil	Retirado..	14.384,99	1	novbre.	1970
Don Restituto Samperio Haya	Subteniente	G. Civil	Retirado..	14.384,99	1	novbre.	1970

**U E S E C I T A**

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 80 % del haber mensual. Ley 112/66		Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	28.927,50	Ceuta	Ceuta	Ceuta	Ceuta	(12, 1) 8-4-70 (D. O. M. 83).
—	29.127,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(12) 21-4-70 (D. O. M. 93).
—	27.930,00	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(12) 2-4-70 (D. O. M. 77).
—	19.506,66	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14, 2) 29-7-70 (D. O. 169).
—	25.536,66	Estella (Pamplona)	Navarra	Estella	Navarra	(12) 3-7-70 (D. O. 149).
—	25.137,00	Bilbao	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	(12) 3-7-70 (D. O. 149).
—	23.940,00	Málaga	Málaga	Málaga	Málaga	(12) 3-7-70 (D. O. 149).
—	23.541,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 6-8-70 (D. O. 177).
—	23.142,00	Málaga	Málaga	Málaga	Málaga	(12) 28-7-70 (D. O. 168).
—	24.339,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 31-7-70 (D. O. 171).
—	23.940,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 41-8-70 (D. O. 181).
—	23.940,00	Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena	(13) 14-4-70 (D. O. M. 88).
—	23.940,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 14-4-70 (D. O. M. 88).
—	26.533,50	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(12) 7-4-70 (D. O. M. 81).
—	22.443,75	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(13, 4) 3-7-70 (D. O. 149).
—	22.443,75	Alcampel	Huesca	Alcampel	Huesca	(14, 4) 3-7-70 (D. O. 149).
—	21.945,00	Las Arenas	Vizcaya	Las Arenas	Vizcaya	(14, 40) 3-7-70 (D. O. 149).
—	20.448,75	Cuenca	Cuenca	Cuenca	Cuenca	(14, 4) 6-8-70 (D. O. 177).
—	22.443,25	León	León	León	León	(13, 4) 28-7-70 (D. O. 168).
—	22.643,75	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 30) 3-7-70 (D. O. 149).
—	22.643,25	Palma de M.	Baleares	Palma de M.	Baleares	(13) 3-7-70 (D. O. 149).
—	22.443,75	León	León	León	León	(13) 3-7-70 (D. O. 147).
—	22.244,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 3-7-70 (D. O. 149).
—	22.643,25	Las Cabezas S.	Sevilla	Las Cabezas S.	Sevilla	(13) 6-8-70 (D. O. 177).
—	22.244,25	Segovia	Segovia	Segovia	Segovia	(13) 28-7-70 (D. O. 168).
—	22.443,25	San Sebastián	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	(13) 20-7-70 (D. O. 162).
—	22.244,25	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(13) 31-7-70 (D. O. 171).
—	22.643,25	Laguna de D.	Valladolid	Laguna de D.	Valladolid	(13) 29-7-70 (D. O. 170).
—	21.845,25	León	León	León	León	(13, 22) 6-7-70 (B. O. A. 82).
—	21.446,25	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(13) 19-6-70 (B. O. A. 75).
—	20.049,75	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 6-7-70 (D. O. 152).
—	19.251,75	Alfajarín	Zaragoza	Alfajarín	Zaragoza	(13, 60-bis) 13-7-70 (D. O. 158).
—	22.144,50	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(13, 5) 23-7-70 (D. O. 165).
—	19.750,50	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(14) 3-7-70 (D. O. 149).
—	18.854,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15, 21) 3-7-70 (D. O. 144).
—	18.753,00	Gerona	Gerona	Gerona	Gerona	(14) 3-7-70 (D. O. 149).
—	18.753,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 3-7-70 (D. O. 149).
—	17.378,66	Gandía	Valencia	Gandía	Valencia	(14) 3-7-70 (D. O. 149).
—	19.551,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 6-8-70 (D. O. 177).
—	19.152,00	Alcalá de H.	D. G. Tesoro	Alcalá de H.	D. G. Tesoro	(14) 6-8-70 (D. O. 177).
—	18.154,50	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 6-8-70 (D. O. 177).
—	19.750,50	Córdoba	Córdoba	Córdoba	Córdoba	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	19.750,50	Vicálvaro	D. G. Tesoro	Vicálvaro	D. G. Tesoro	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	19.551,00	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	19.152,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	19.152,00	Tarragona	Tarragona	Tarragona	Tarragona	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	18.753,00	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	18.753,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	18.753,00	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(14) 28-7-70 (D. O. 168).
—	19.551,00	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(13) 31-7-70 (D. O. 171).
—	18.753,00	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(14) 11-8-70 (D. O. 181).
—	17.556,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 11-8-70 (D. O. 181).
—	19.152,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 23-7-70 (D. O. 165).
—	24.538,50	Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena	(13, 5) 15-4-70 (D. O. M. 90).
—	21.047,25	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(13, 4) 8-4-70 (D. O. M. 83).
—	21.147,00	Lugo	Lugo	Lugo	Lugo	(13, 5) 15-4-70 (D. O. M. 90).
—	17.955,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 17-7-70 (B. O. A. 87).
—	17.755,50	Arganda del R.	D. G. Tesoro	Arganda del R.	D. G. Tesoro	(14) 30-7-70 (D. O. 172).
—	15.062,24	Lérida	Lérida	Lérida	Lérida	(15, 8) 3-7-70 (D. O. 149).
—	14.463,74	Gerona	Gerona	Gerona	Gerona	(8, 15) 3-7-70 (D. O. 149).
—	14.264,24	La Magdalena	León	La Magdalena	León	(15) 2-9-70 (D. O. 193).
—	14.264,24	Los Llanos A.	Tenerife	Los Llanos A.	Tenerife	(15) 31-7-70 (D. O. 171).
—	15.461,24	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	(15) 24-7-70 (D. O. 166).
—	14.264,24	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 14-7-70 (B. O. A. 85).
—	14.264,24	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(15) 24-7-70 (B. O. A. 90).
—	14.463,75	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	13.665,74	Salt	Gerona	Salt	Gerona	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	13.665,74	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 20-7-70 (D. O. 162).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Hortensio Borrajo López	Subteniente	G. Civil	Retirado	14.334,99	1	novbre.	1970
Don Leopoldo Calvo Espinazo	Subteniente	G. Civil	Retirado	13.720,00	1	novbre.	1970
Don Benito Sanz Elvira	Subteniente	G. Civil	Retirado	13.720,00	1	novbre.	1970
Don Mauricio Herráiz Chavarría	Subteniente	G. Civil	Retirado	13.533,33	1	novbre.	1970
Don José Lucas Gómez	Brigada	Artillería	Retirado	11.293,32	1	novbre.	1970
Don Juan Martínez García	Brigada Mecánico	Aviación	Retirado	11.853,32	1	novbre.	1970
Don Angel Riosalido de Francisco	Brigada	G. Civil	Retirado	13.965,00	1	novbre.	1970
Don José Martínez López-Martínez	Brigada	G. Civil	Retirado	13.335,06	1	novbre.	1970
Don Gaudencio Cortijo Ramiro	Brigada	G. Civil	Retirado	13.334,99	1	novbre.	1970
Don Manuel Guerra Moreno	Brigada	G. Civil	Retirado	13.334,99	1	novbre.	1970
Don Plácido González García	Brigada	G. Civil	Retirado	13.334,99	1	novbre.	1970
Don Fermín Mayo Gómez	Brigada	G. Civil	Retirado	13.334,99	1	novbre.	1970
Don Rafael Santana Medina	Brigada	G. Civil	Retirado	13.124,93	1	novbre.	1970
Don Angel Martín Domínguez	Brigada	G. Civil	Retirado	12.915,00	1	novbre.	1970
Don Felipe Jiménez Freire	Brigada	G. Civil	Retirado	11.853,32	1	novbre.	1970
Don Emilio López Medina	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado	13.124,99	1	novbre.	1970
Don Antonio Hernández Martínez	Brigada Complt.º	Ingenieros	Retirado	12.494,99	1	novbre.	1970
Don Francisco Moya Giles	Brigada Complt.º	Ingenieros	Retirado	13.124,99	1	novbre.	1970
Don José Sánchez Paniagua	Sargento 1.º	Legión	Retirado	11.759,99	1	novbre.	1970
Don Angel Benito Rodríguez	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado	10.919,99	1	novbre.	1970
Don Juan del Río Ibáñez	Sargento	Artillería	Retirado	13.124,93	1	novbre.	1970
Don José Hermida Sardiña	Sargento Fogonero	Armada	Retirado	12.494,99	1	novbre.	1970
Don José Meis Rey	Sargento Fogonero	Armada	Retirado	12.494,99	1	novbre.	1970
Don Manuel Fernández Picos	Sargento Fogonero	Armada	Retirado	12.494,99	1	novbre.	1970
Don Alejandro Muñoz Ruiz	Cabo 1.º	Reg. G. S. E.	Retirado	8.353,32	1	novbre.	1970
Don Justo González Holguera	Cabo 1.º	Legión	Retirado	8.034,99	1	novbre.	1970
Don Pedro López Pérez	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	7.980,00	1	novbre.	1970
Don Benito Morgado Romero	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	7.606,66	1	novbre.	1970
Don Mariano de la Paz Arranz	Cabo	Reg. G. S. E.	Retirado	8.306,66	1	novbre.	1970
Don Jesús Díez Iglesias	Cabo	Reg. G. S. E.	Retirado	8.680,00	1	novbre.	1970
Don Francisco Vallejo Herrero	Cabo	Reg. G. S. E.	Retirado	8.680,00	1	novbre.	1970
Don Florencio Avila García	Cabo	Legión	Retirado	5.074,99	1	novbre.	1970
Don Francisco Fontecha Cantero	Cabo	Legión	Retirado	5.074,99	1	novbre.	1970
Don Antonio Cabré Rovira	Cabo	Legión	Retirado	4.374,99	1	novbre.	1970
Don Fermín Trigueros Castillejo	Guardia	Reg. G. S. E.	Retirado	8.400,00	1	novbre.	1970
Don José Guerra Rodríguez Nieto	Guardia	G. Civil	Retirado	9.146,66	1	novbre.	1970
Don Serafín López Pacheco	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1	novbre.	1970
Don Daniel López Vila	Guardia	G. Civil	Retirado	8.586,66	1	novbre.	1970
Don Francisco de Pablo Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.586,66	1	novbre.	1970
Don Santos Ortiz de Guzmán Larrea	Guardia	G. Civil	Retirado	8.586,66	1	novbre.	1970
Don Eugenio Cepeda Ortiz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Isidoro Moralejo Aires	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Francisco Hernández González	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Honorio Miguélez Baños	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don José Fernández Mánquez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Juan Domínguez Acosta	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Marcos Fernández Ojeda	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Maximiliano Cuéllar González	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Mariano Masa Nieto	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don José Jiménez Rivero	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Florentino Ruiz de Gopegui Cañas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don José Santos Cabanillas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Manuel Laza Atanes	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Ramón Moreno Baldó	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Manuel Garlito Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Andrés Hernández Castro	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Frumencio Pérez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Atilano Gestoso González	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Serafín Sustacha Calva	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Jesús Vega López	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Francisco Pérez Romera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Bernardino Barceló Antich	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Manuel Fernández de San José	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Fermín Aragón Alamo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Marcos Pineda González	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don José Batalloso Puerto	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Pedro Moreno Jaramillo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Ramón Salgado Mangana	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Augusto García Tejerina	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don José Muñoz Formoso	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Angel Cuadrón de Mingo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Cándido Sáiz Arnáiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Pedro Apodaca Larrinaga	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66

Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	13.665,74	San Vitorio A. ....	Orense .....	(15, 21) 20-7-70 (D. O. 162).
—	13.034,00	Valencia .....	Valencia .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	13.034,00	Logroño .....	Logroño .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.856,65	Vich .....	Barcelona .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	10.728,65	Lluchmayor .....	Baleares .....	(16) 11-8-70 (D. O. 181).
—	11.260,65	S. Pedro del P. ....	Murcia .....	(15) 9-7-70 (B. O. A. 53).
—	13.266,75	Olea de M. ....	Barcelona .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.668,25	Barcelona .....	Barcelona .....	(15) 20-7-70 (D. O. 164).
—	12.668,25	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.668,25	Estepona .....	Málaga .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.668,25	Oviedo .....	Oviedo .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.668,25	Oviedo .....	Oviedo .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.468,75	San Fernando .....	Cádiz .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.269,25	Salamanca .....	Salamanca .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	11.260,66	Miranda de E. ....	Burgos .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.468,74	Valladolid .....	Valladolid .....	(10) 31-7-70 (D. O. 171).
—	11.870,24	Almería .....	Almería .....	(10, 15) 31-7-70 (D. O. 171).
—	12.468,74	Cádiz .....	Cádiz .....	(10, 15) 31-7-70 (D. O. 171).
—	11.171,99	Plasencia .....	Cáceres .....	31-7-70 (D. O. 171).
—	10.373,99	Zaragoza .....	Zaragoza .....	(15) 20-7-70 (D. O. 162).
—	12.468,74	La Escala .....	Gerona .....	(16) 11-8-70 (D. O. 181).
—	11.870,24	El Ferrol C. ....	El Ferrol C. ....	(15) 10-4-70 (D. O. M. 86).
—	11.870,24	El Ferrol C. ....	El Ferrol C. ....	(15) 10-4-70 (D. O. M. 86).
—	11.870,24	El Ferrol C. ....	El Ferrol C. ....	(15) 10-4-70 (D. O. M. 86).
—	7.935,65	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 17-7-70 (D. O. 161).
—	7.680,74	Ceuta .....	Ceuta .....	21-7-70 (D. O. 163).
—	7.581,00	Mataró .....	Barcelona .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.226,32	Hospitalet Ll. ....	Barcelona .....	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.801,32	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 13-7-70 (D. O. 157).
—	8.246,00	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 3-7-70 (D. O. 149).
—	8.246,00	El Pardo .....	D. G. Tesoro .....	(18) 8-7-70 (D. O. 154).
—	4.821,24	Ceuta .....	Ceuta .....	21-7-70 (D. O. 163).
—	4.821,24	Torre de C. ....	Jaén .....	4-7-70 (D. O. 150).
—	4.156,24	Montreig .....	Tarragona .....	23-7-70 (D. O. núm. 168).
—	7.980,00	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 12-7-70 (D. O. 155).
—	8.089,32	Palomares R. ....	Sevilla .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.334,65	Soria .....	Soria .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.157,32	Cudeiro .....	Orense .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.157,32	Medinaceli .....	Soria .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.157,32	Castejón V. ....	Zaragoza .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.980,00	Abertura .....	Cáceres .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.980,00	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Candeleda .....	Avila .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Santovenia P. ....	Valladolid .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Berga .....	Barcelona .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Hospitalet .....	Barcelona .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Pobla de L. ....	Barcelona .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Moncada R. ....	Barcelona .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Gijón .....	Gijón .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Pinzález .....	Gijón .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Logroño .....	Logroño .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Alcobendas .....	D. G. Tesoro .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(18, 21) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Salinas-C. ....	Oviedo .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Cudillero .....	Oviedo .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Vilardevos .....	Orense .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Santander .....	Santander .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Toledo .....	Toledo .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Zaragoza .....	Zaragoza .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	San Juan .....	Baleares .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Sabadell .....	Barcelona .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Tubilla del L. ....	Burgos .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Cuevas de J. ....	Burgos .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Sierra de F. ....	Cáceres .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Puerto Real .....	Cádiz .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Valdemancos E. ....	Ciudad Real .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	León .....	León .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Madrid .....	D. G. Tesoro .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Málaga .....	Málaga .....	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Mutilva-baja .....	Navarra .....	(18) 20-7-70 (D. O. 162).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Ramón Arias Cao	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Francisco Pena Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Vicente Nogueiras Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Francisco Sancho Marín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Manuel Gallardo Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Narciso García Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Pedro Zuazu Sarasate	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Francisco Ibáñez Torres	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don José Rodríguez Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1	novbre.	1970
Don Rufo Román Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Vázquez Arteaga	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Jacinto Blanco Calviño	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Tomás Alonso García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Mariano Romero Medina	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don José Aguado Montalvo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Atoche Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Angel Escamilla Murciano	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Francisco Cuesta Herrero	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Sebastián Calleja Parra	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Angel Pérez García	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Simón Peña Gutiérrez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970
Don Joaquín Siliceo Núñez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,33	1	novbre.	1970
Don Placentino Juárez García	Policia	P. Armada	Retirado	6.906,66	1	novbre.	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. Estado» número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando

la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES:

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112-66	Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	7.270,65	Ansoaín	Navarra	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Muros de Nalón	Oviedo	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Beade	Orense	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	El Grave	Pontevedra	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Torrelavega	Santander	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Santander	Santander	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Prat de Cpmte.	Tarragona	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Aratorés	Huesca	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Huelva	Huelva	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	Alburquerque	Badajoz	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	Mallorca	Baleares	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	S. Ciprián de V.	Orense	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	Torrelavega	Santander	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	Venta Peña A.	Toledo	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.916,00	Yuncillos	Toledo	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Moncada	Valencia	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Yatoba	Valencia	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Hospitalet Ll.	Barcelona	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Reus	Tarragona	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.206,65	Bienvenida	Badajoz	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 1-9-70 (D. O. 212).

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30,00 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(40) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 2.600,00 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de comandante, percibiendo durante el año 1970 la cantidad de 2.470 pesetas mensuales por el 95 por 100 de dicha pensión, haciéndosele en años sucesivos los incrementos porcentuales establecidos en la disposición transitoria primera de la Ley 113/66 y artículo 14 de la Ley 112/66.

(60-bis) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera podido percibir por su anterior señalamiento de Orden de 23 de octubre de 1965 (D. O. núm. 251) que debió quedar sin efecto al anularse su Orden de retiro, por Orden de 29 de enero de 1966 (D. O. núm. 25).

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—  
El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el capitán de navío de la Armada D. Luis Blanca Carlier y termina con el policía armado D. José Márquez Cuadrado, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—  
El General Secretario, José Pérez García.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Luis Blanca Carlier	Capitán de Navio...	Armada	Retirado..	32.550,00	1	octubre	1970
Don Luis Suárez de Lerzo y López-Altamirano	Coronel Médico	Armada	Retirado..	29.400,00	1	enero	1970
Don Tomás Iglesias Alonso	Teniente coronel	Intendencia..	Retirado..	25.830,00	1	octubre	1970
Don Carlos Mateo Crespo	Tte. Conel. Médico.	Santidad Mil.	Retirado..	26.250,00	1	agosto	1970
Don Alberto Ramírez Onieva	Tte. Conel. Farmt.º	Armada	Retirado..	19.600,00	1	julio	1970
Don Tomás Laguno Baldellón	Tte. Conel. Interv.º	Armada	Retirado..	24.150,00	1	julio	1970
Don Vicente Piorno Santiago	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	septbre.	1970
Don Gerardo García González	Comandante	Infantería	Retirado..	24.780,00	1	octubre	1970
Don José Mejías de la Rosa	Comandante	Infantería	Retirado..	24.150,00	1	septbre.	1970
Don Angel Ramírez Ruanes	Comandante	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	octubre	1970
Don Victoriano Salguero Sánchez	Comandante	Ingenieros	Retirado..	23.310,00	1	octubre	1970
Don Luis Campos García	Comandante	O. Militares	Retirado..	25.200,00	1	octubre	1970
Don José Griffo Montilla	Comandante	O. Militares	Retirado..	25.200,00	1	septbre.	1970
Don Bonifacio Ruiz Díez	Capitán de Corbeta	Armada	Retirado..	24.990,00	1	octubre	1970
Don Joaquín San Antonio Alvarez	Comandante Méd.º	Armada	Retirado..	11.666,66	1	julio	1970
Don José Moro González	Comandante	Infantería Mar.	Retirado..	23.100,00	1	julio	1970
Don Juan Menéndez García	Comandante Honf.º	Infantería	Retirado..	22.575,00	1	febrero	1970
Don Serapio Mateos Rojo	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	septbre.	1970
Don Lorenzo Segovia Méndez	Capitán	Ingenieros	Retirado..	22.785,00	1	septbre.	1970
Don Ramón López Costa	Capitán Farmet.º	Farmacia M.	Retirado..	24.675,00	1	septbre.	1970
Don José Rosello Omedes	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.945,00	1	septbre.	1970
Don Clodoaldo Fernández Lucio	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.735,00	1	octubre	1970
Don Manuel García Martínez-Navarro	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.315,00	1	octubre	1970
Don Antonio Aguilar Tallón	Comandante Copl.º	G. Civil	Retirado..	21.315,00	1	octubre	1970
Don José Soto Rodríguez	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.105,00	1	octubre	1970
Don Luis Cañas Redondo	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.105,00	1	septbre.	1970
Don José Barrachina Rodrigo	Capitán	G. Civil	Retirado..	18.573,33	1	octubre	1970
Don Timoteo Bueno Guajardo	Capitán	G. Civil	Retirado..	20.895,00	1	septbre.	1970
Don Valentín Vizcaino Morales	Capitán	G. Civil	Retirado..	17.640,44	1	octubre	1970
Don Rafael Goicoechea Martínez	Teniente	Infantería	Retirado..	21.210,00	1	septbre.	1970
Don Dámaso Jiménez Martínez	Teniente	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	julio	1970
Don Manuel Cambra García	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	octubre	1970
Don Claudio de Andrés Dimas	Teniente	Caballería	Retirado..	21.210,00	1	octubre	1970
Don Isidoro Miguel Guerra	Teniente	Artillería	Retirado..	21.210,00	1	octubre	1970
Don Juan Palou Blázquez	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	octubre	1970
Don Robustiano Criado Piñero	Celador My. P y P	Armada	Retirado..	21.210,00	1	septbre.	1970
Don Miguel Trujillo Jiménez	Vigia Mayor	Armada	Retirado..	20.370,00	1	julio	1970
Don Javier García Veiga	Contramaestre My.	Armada	Retirado..	17.640,00	1	agosto	1970
Don Servilio Esteban de la Horra	Teniente	Aviación	Retirado..	20.790,00	1	agosto	1970
Don Gerardo Llana Iglesias	Teniente	G. Civil	Retirado..	17.640,00	1	octubre	1970
Don Tomás del Pozo Tejedor	Teniente	P. Armada	Retirado..	17.010,00	1	agosto	1970
Don Pedro Cabrera Cabrera	Teniente Honof.º	Infantería	Retirado..	12.389,99	1	octubre	1970
Don Abelardo Tirado Ortega	Teniente Honof.º	Infantería	Retirado..	9.893,32	1	octubre	1970
Don Victoriano Linarejos Lanchares	Subtte. Mús. Asim.	Músicas Mil.	Retirado..	14.466,66	1	agosto	1970
Don Juan Aragón López	Subtte. Especialista	E. T.	Retirado..	16.904,99	1	agosto	1970
Don Benito Alonso Aneiros	Subtte. Mecánico	Armada	Retirado..	15.644,99	1	mayo	1970
Don Tomás González Abreu	Subteniente	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	octubre	1970
Don Manuel Ruiz Velázquez	Subteniente	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	octubre	1970
Don José García Flores	Subteniente	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	octubre	1970
Don Emilio de la Rosa Izquierdo	Subteniente	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	septbre.	1970
Don Urbano Leal García	Subteniente	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	octubre	1970
Don Ramón Hidalgo Garrido	Subteniente	G. Civil	Retirado..	13.906,66	1	agosto	1970
Don Lucio Lillo García	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.644,99	1	septbre.	1970
Don Florencio Rubio del Barco	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1970
Don Fidel Sejas Alonso	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1970
Don Rafael Díaz Esteban	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1970
Don Antonio Varea Estévez	Brigada	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	julio	1970
Don Ramón Ortiz Ramírez	Brigada	Infantería	Retirado..	11.853,32	1	octubre	1970
Don Antonio Souvirón Huella	Brigada Especialt.ª	Reparación	Retirado..	14.594,99	1	octubre	1970
Don Miguel Luna Gutiérrez	Brigada	Aviación	Retirado..	11.853,32	1	octubre	1970
Don Plácido Carballo García	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.124,99	1	octubre	1970
Don Manuel Castañeda Díaz	Brigada	P. Armada	Retirado..	13.904,99	1	agosto	1970
Don José Rodríguez Ayala	Briga. Compl.º	Infantería	Retirado..	11.854,99	1	octubre	1970
Don Marcelano Díez Rojo	Sargento 1.º	Legión	Retirado..	9.333,33	1	agosto	1970
Don Fernando Franco Villajaina	Sargento 1.º	Espet.º E. T.	Retirado..	13.649,99	1	agosto	1970
Don Isaias Calzada Rubio	Sargento 1.º	Espet.º E. T.	Retirado..	13.649,99	1	agosto	1970
Don Rufino Martínez Sáez	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.389,99	1	agosto	1970
Don Matutino Carrero Carrero	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.389,99	1	agosto	1970
Don Maximino Díez González	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.389,99	1	septbre.	1970
			Retirado..	12.389,99	1	agosto	1970



**U E S E C I T A**

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 86 % del haber mensual. Ley 112/66		Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 93 % del haber mensual. Ley 112/66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	30.922,50	San Fernando	Cádiz	San Fernando	Cádiz	(12, 1) 23-5-70 (D. O. M. 119).
—	27.930,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 14).
—	24.538,50	Las Quintanillas	Burgos	Las Quintanillas	Burgos	(12) 9-7-70 (D. O. 156).
—	24.937,50	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(13) 28-7-70 (D. O. 168).
—	18.620,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	3-6-70 (D. O. M. 146).
—	22.942,50	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 25-6-70 (D. O. 145).
—	23.940,00	Vigo	Vigo	Vigo	Vigo	(13) 7-3-70 (D. O. 177).
—	23.541,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(12, 24) 3-6-70 (D. O. 124).
—	22.942,50	Aguilar de la F.	Córdoba	Aguilar de la F.	Córdoba	(13) 10-8-70 (D. O. 180).
—	23.940,00	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	(13) 25-6-70 (D. O. 143).
—	22.144,50	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 30-6-70 (D. O. 146).
—	23.940,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 1-7-70 (D. O. 147).
—	23.940,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 5-8-70 (D. O. 175).
—	23.740,50	Santander	Santander	Santander	Santander	(12) 13-3-70 (D. O. M. 64).
—	11.083,33	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	16-6-70 (D. O. M. 139).
—	21.945,00	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 30-6-70 (D. O. M. 146).
—	21.446,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 14, 4).
—	22.643,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 4-8-70 (D. O. 174).
—	21.645,75	Málaga	Málaga	Málaga	Málaga	(13) 2-6-70 (D. O. 123).
—	23.441,25	Jaca	Huesca	Jaca	Huesca	(13) 6-3-70 (D. O. 177).
—	20.347,75	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(13, 21, 95) 21-5-70 (D. O. 116).
—	20.648,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 95) 11-6-70 (D. O. 131).
—	20.249,25	Cartaya	Huelva	Cartaya	Huelva	(13, 95) 15-6-70 (D. O. 134).
—	20.249,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 95, 4) 4-6-70 (D. O. 125).
—	20.049,75	Piñel	Valladolid	Piñel	Valladolid	(13, 21, 95) 30-6-70 (D. O. 147).
—	20.049,75	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 95) 21-5-70 (D. O. 116).
—	17.644,66	Burjasot	Valencia	Burjasot	Valencia	(95) 22-6-70 (D. O. 142).
—	19.850,25	Aznalfarache	Sevilla	Aznalfarache	Sevilla	(13, 95) 25-5-70 (D. O. 117).
—	16.758,00	Albudeite	Murcia	Albudeite	Murcia	(15, 95) 4-6-70 (D. O. 125).
—	20.149,50	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(14) 18-5-70 (D. O. 111).
—	19.750,50	Figueras	Gerona	Figueras	Gerona	(0, 14).
—	18.753,00	Calatorao	Zaragoza	Calatorao	Zaragoza	(14) 3-6-70 (D. O. 124).
—	20.149,50	Segovia	Segovia	Segovia	Segovia	(14) 30-6-70 (D. O. 146).
—	20.149,50	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	(13) 25-6-70 (D. O. 143).
—	18.753,00	Alcudia	Baleares	Alcudia	Baleares	(14) 25-6-70 (D. O. 143).
—	20.149,50	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(5) 9-7-70 (D. O. M. 156).
—	19.351,50	Mahón	Mahón	Mahón	Mahón	(15, 5) 26-5-70 (D. O. M. 120).
—	16.758,00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(15, 5) 22-6-70 (D. O. M. 143).
—	19.750,50	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(14) 20-7-70 (B. O. A. 89).
—	16.758,00	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	(14) 27-6-70 (D. O. 145).
—	16.159,50	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(15) 2-6-70 (D. O. 146).
—	11.770,49	Maguez	Las Palmas	Maguez	Las Palmas	(15, 9) 30-6-70 (D. O. 147).
—	9.398,65	Los Barrios	Cádiz	Los Barrios	Cádiz	(16, 9) 30-6-70 (D. O. 147).
—	13.743,32	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 15, 7).
—	16.059,74	La Línea C.	Cádiz	La Línea C.	Cádiz	(15) 11-7-70 (D. O. 156).
—	14.862,74	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(15) 6-4-70 (D. O. M. 80).
—	14.264,24	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	(15) 19-6-70 (B. O. A. 75).
—	14.264,24	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(15) 30-6-70 (B. O. A. 79).
—	12.147,32	Palma de Mallorca	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	(15) 28-7-70 (B. O. A. 91).
—	12.147,32	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-5-70 (B. O. A. 62).
—	12.147,32	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(15) 3-6-70 (B. O. A. 67).
—	13.211,33	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 23-4-70 (D. O. 100).
—	14.862,74	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 4-7-70 (D. O. 160).
—	14.264,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 4-6-70 (D. O. 160).
—	14.264,25	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 26-5-70 (D. O. 143).
—	14.264,25	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(0, 15).
—	11.260,65	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(15) 30-6-70 (D. O. 147).
—	13.865,24	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(15) 25-6-70 (D. O. 143).
—	11.260,65	Getafe	D. G. Tesoro	Getafe	D. G. Tesoro	(15) 30-6-70 (B. O. A. 79).
—	12.468,75	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(15) 22-6-70 (D. O. 145).
—	13.266,74	Zamora	Zamora	Zamora	Zamora	(0, 15).
—	11.271,74	S. Cruz de Tenerife	Tenerife	S. Cruz de Tenerife	Tenerife	(10, 15) 30-6-70 (D. O. 147).
—	8.866,65	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(16) 3-7-70 (D. O. 149).
—	12.967,49	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(15) 30-7-70 (D. O. 170).
—	12.967,49	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(15) 16-7-70 (D. O. 160).
—	11.770,49	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(15) 23-6-70 (D. O. 168).
—	11.770,49	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 15, 21).
—	11.770,49	Madrid	D. G. Tesoro	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 14-7-70 (D. O. 172).
—	11.770,49	Bilbao	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	(15) 23-6-70 (D. O. 168).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don José Martínez Gómez	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.180,00	1	agosto	1970
Don César Serrano Ortiz	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.180,00	1	septbre.	1970
Don Pablo Perea Mardones	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.180,00	1	agosto	1970
Don Francisco Aires García	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.180,00	1	agosto	1970
Don Isafas Andrés Gómez	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	12.180,00	1	agosto	1970
Don Vicente Tur Riera	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	11.760,00	1	agosto	1970
Don José Muñios Lafont	Sargento (Banda	Infantería Mar.	Retirado..	12.494,99	1	octubre	1970
Don Manuel Rey Paz	Sargento (Fogonero	Armada	Retirado..	11.864,99	1	julio	1970
Don Ignacio Hernández Rodríguez	Sargento	G. Civil	Retirado..	9.765,00	1	marzo	1969
Don Escolástico Ibarra Hernández	Sargento	G. Civil	Retirado..	9.765,00	1	agosto	1970
Don Alejandro Larrea Cantalapiedra	Sargento	G. Civil	Retirado..	5.541,66	1	junio	1970
Don Andrés Martínez del Pozo	Sargento	P. Armada	Retirado..	11.655,00	1	agosto	1970
Don José María Reinaldo Vázquez	Sargento	P. Armada	Retirado..	11.234,99	1	agosto	1970
Don Diodoro Martín Díaz	Sargento	P. Armada	Retirado..	11.234,99	1	septbre.	1970
Don José Recio González	Sargento	P. Armada	Retirado..	11.025,00	1	agosto	1970
Don Gabriel Carmona Bueno	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1	octubre	1970
Don Antonio Orera Menéndez	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	7.664,99	1	octubre	1970
Don Daniel Cuadrado Alvarez	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.824,99	1	marzo	1970
Don José Leal Alonso	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	10.237,50	1	junio	1970
Don Francisco Gil Romero	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	9.397,4	1	junio	1970
Don Fernando González Cepeda	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	8.977,50	1	julio	1970
Don Pedro Ceballo Domínguez	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	8.726,66	1	agosto	1970
Don Napoleón Villodre León	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	7.233,32	1	agosto	1970
Don Manuel Aragón Robles	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	5.687,49	1	septbre.	1970
Don Cesáreo Ruiz Agudo	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado..	2.292,49	1	abril	1970
Don José Ramón Yebra López	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado..	9.100,00	1	septbre.	1970
Don Enrique García Vallejo	Cabo	Legión	Retirado..	5.074,99	1	septbre.	1970
Don Andrés Caballero García	Legionario	Legión	Retirado..	2.625,00	1	marzo	1970
Don José Casal García	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.869,99	1	agosto	1970
Don Ramón Bellisco Ballina	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.869,99	1	agosto	1970
Don Agustín Medina Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.566,66	1	agosto	1970
Don Vicente Agullo Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.450,00	1	junio	1970
Don Alfredo Ferreiro Louzara	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	junio	1970
Don Germán Aragoneses Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	julio	1970
Don Valentín Rodríguez Pardo	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	marzo	1969
Don José Guerrero Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	agosto	1970
Don Miguel Flores Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	junio	1970
Don Ramiro Rodríguez Moraga	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	julio	1969
Don Bartolomé Devesa Valiente	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	agosto	1970
Don José Vargas Hidalgo	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	junio	1970
Don Valentín Mora Mateos	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	junio	1970
Don Humberto Maldonado Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	agosto	1970
Don Diego Prior Casan	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	agosto	1970
Don Julián del Amo Gutiérrez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	agosto	1970
Don Martín Barona Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	agosto	1970
Don Eduardo Baya Albentosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	junio	1970
Don José Fernández Zafra	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	agosto	1970
Don Joaquín Espejo Mesa	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	junio	1970
Don Cosme Narro Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	junio	1970
Don Francisco Andrada Carrero	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	octubre	1970
Don David Noguero Gala	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	agosto	1970
Don Manuel González Lage	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	febrero	1969
Don Pablo Fernández Cardeno	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	junio	1970
Don Nicolás Gradós Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	agosto	1970
Don Félix Juez Camarero	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	junio	1970
Don Jaime Rossello Artigues	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	julio	1970
Don José Rodríguez-Rodríguez Rodríguez-Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1970
Don Lucio García Peláez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	octubre	1970
Don Juan Morales Augusto	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1970
Don Antonio Carcas Lázaro	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	octubre	1970
Don Manuel García Raya	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1970
Don Juan Oliver Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	agosto	1970
Don Francisco Iniesta Sanabria	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	febrero	1969
Don José Rodríguez Infantes	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	agosto	1970
Don Tomás Méndez Llora	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	abril	1969
Don Antonio Muriel Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Juan García Campos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	julio	1970
Don Gil Noya García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1970
Don Mauricio Pérez de Mendiguren García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1970
Don Silverio Rodríguez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1970
Don Francisco Fenoy Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1970
Don Mariano Mari Ripoll	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.349,99	1	agosto	1970

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 80% del haber mensual. Ley 112/66

mensual. Ley 112/66  
Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95% del haber mensual. Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	11.571,00	San Sebastián	Guipúzcoa	(15) 4-7-70 (D. O. 160).
—	11.571,00	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 14-7-70 (D. O. 172).
—	11.571,00	Bilbao	Vizcaya	(15) 23-6-70 (D. O. 168).
—	11.571,00	Bilbao	Vizcaya	(0, 15).
—	11.571,00	Hospitalet Ll.	Barcelona	(0, 15).
—	11.172,00	Ibiza	Baleares	(15, 21) 2-6-70 (D. O. 146).
—	11.870,34	Cádiz	Cádiz	(15) 8-5-70 (D. O. M. 108).
—	11.271,74	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(15) 22-6-70 (D. O. M. 143).
8.788,50	9.276,75	Barcelona	Barcelona	(0, 16).
—	9.276,75	Zaragoza	Zaragoza	(16) 20-7-70 (D. O. 162).
—	5.264,57	Los Cristianos A.	Tenerife	(16) 21-5-70 (D. O. 117).
—	11.072,25	Bilbao	Vizcaya	(15) 2-6-70 (D. O. 146).
—	10.673,24	Vigo	Vigo	(15) 23-6-70 (D. O. 168).
—	10.673,24	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 21-7-70 (D. O. 170).
—	10.473,75	Madrid	D. G. Tesoro	(16) 16-6-70 (D. O. 160).
—	7.281,74	Málaga	Málaga	21-7-70 (D. O. 163).
—	7.281,74	Ceuta	Ceuta	24-7-70 (D. O. 166).
—	6.483,74	Melilla	Melilla	24-2-70 (D. O. 47).
—	9.725,82	Santany	Baleares	(18) 21-5-70 (D. O. 117).
—	8.927,61	Villafranca O.	Guipúzcoa	(18) 30-5-70 (D. O. 124).
—	8.528,62	Huelva	Huelva	(20) 22-6-70 (D. O. 145).
—	8.290,32	Almería	Almería	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.871,65	Sabadell	Barcelona	20-7-70 (D. O. 162).
—	5.403,06	Ceuta	Ceuta	24-7-70 (D. O. 166).
—	2.177,86	Barrameda	Cádiz	26-4-51 (D. O. 95).
—	8.645,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 185).
—	4.821,24	Málaga	Málaga	21-7-70 (D. O. 163).
—	2.493,75	Madrid	D. G. Tesoro	24-2-70 (D. O. 47).
—	9.376,49	Vivero	Lugo	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	9.376,49	Santander	Santander	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	9.088,32	Jerez de F.	Jerez de F.	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.977,50	Alicante	Alicante	(18) 21-5-70 (D. O. 117).
—	8.578,49	Almería	Almería	(18) 21-5-70 (D. O. 117).
8.126,99	8.578,49	Vibra del Henar	Valladolid	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	8.578,49	S. Coloma G.	Barcelona	(0, 18).
—	8.578,49	Cartagena	Cartagena	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.578,49	Granada	Granada	(18) 21-5-70 (D. O. 117).
8.126,99	8.578,49	Massanet C.	Gerona	(0, 19).
—	8.578,49	Salamanca	Salamanca	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Dalias	Almería	(19) 21-5-70 (D. O. 117).
—	8.179,49	Barcelona	Barcelona	(19) 21-5-70 (D. O. 117).
—	8.179,49	Badalona	Barcelona	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Tarrasa	Barcelona	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Barcelona	Barcelona	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Burgos	Burgos	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Centellas	Barcelona	(19) 21-5-70 (D. O. 117).
—	8.179,49	Gerona	Gerona	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	8.179,49	Montilla	Córdoba	(19) 21-5-70 (D. O. 117).
—	7.980,00	Villamalea	Albacete	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.780,50	Castellfollit R.	Gerona	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
7.371,00	7.780,50	Vilabertran	Gerona	(0, 19).
—	7.780,50	Lugo	Lugo	(19) 21-5-70 (D. O. 117).
—	7.780,50	S. Juan de A.	Sevilla	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.780,50	Sevilla	Sevilla	(20) 21-5-70 (D. O. 117).
—	7.625,32	Llodio	Alava	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.625,32	Villafranca de B.	Baleares	(18) 27-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Lousandela-G.	Lugo	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.625,32	Málaga	Málaga	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.625,32	Alagón	Zaragoza	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.625,32	Castejón de V.	Zaragoza	(0, 18).
—	7.381,49	Barcelona	Barcelona	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
8.992,99	7.381,49	Barcelona	Barcelona	(0, 20).
—	7.381,49	Cuenca	Cuenca	(20) 20-7-70 (D. O. 162).
8.992,99	7.381,49	Gelves	Sevilla	(0, 20).
—	7.270,65	Alginet	Valencia	(18) 21-5-70 (D. O. 118).
—	7.270,65	Madrid (Alcobendas)	D. G. Tesoro	(18) 2-4-70 (D. O. 77).
—	7.270,65	Granada	Granada	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.270,65	Arteijo	La Coruña	(19) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.270,65	Iza	Navarra	(18) 22-6-70 (D. O. 145).
—	7.270,65	Lugo	Lugo	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	Cofín	Málaga	(19) 25-6-70 (D. O. 145).
—	6.982,49	San Juan B.	Baleares	(20) 21-5-70 (D. O. 117).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Florencio Rodríguez Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1970
Don Francisco Ruanova Veiras	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	septbre.	1970
Don Gabriel Salguero Terrón	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1970
Don José Robles Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	octubre	1970
Don Arcadio Docampo Buide	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533,33	1	octubre	1970
Don Felipe Díaz Braña	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533,33	1	junio	1970
Don Alvaro Pérez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.160,00	1	junio	1970
Don Andrés Barrado Barrado	Guardia	G. Civil	Retirado..	5.786,66	1	junio	1970
Don Fulgencio Pérez Mercador	Guardia	G. Civil	Retirado..	5.786,66	1	julio	1970
Don Aurelio Valladares Jadraque	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Santiago González Alonso	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Santiago Fernández López	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José Eito Climente	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Julián Sabirón Pérez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Pedro Navarro Barrado	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Sergio Gómez Vázquez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Miguel Alonso Montero	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Camilo Alonso Suárez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Francisco González Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Tomás Méndez Seoane	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Fidel Lope López	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Jacinto Gómez Ortega	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Antonio Campo Suso	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Constantino Iriarte Valencia	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Federico García Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José Sáez Sáez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Felicísimo Rodríguez Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Valero Montaña Santos	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Juan-Lorenzo Ramos Iglesias	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Julián Escorial Martín	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Manuel de Frutos Sanz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Juan Antoranz Torres	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Aureliano Pérez Ramírez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Antonio Peralta Mañas	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Santiago Muñoz Álvarez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Jesús Romero Alonso	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Tomás Ramos Cerezo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Bienvenido Plaza Hernández	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Eliseo Pereira Fernández	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Segundo Jiménez Algaba	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Celedonio Martín Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Ciriaco Martínez Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Ciriaco Soblechero Heredero	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Catalino Simón Cruz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Segundo Montenegro Suárez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Mauro Gutiérrez Barbero	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Tomás Barbero González	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Basilio Cuesta Fernández	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Emilliano Hernández Pérez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Manuel Fernández Iglesias	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Moisés Cambra Pérez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Vicente Callejo Martín	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Francisco Parrado Crespo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José Rodríguez López Taboada	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Mariano Blasco Heredero	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Casto Anta Yáñez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Pablo Serrano Muñoz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Juan Casóstomo Santos Garrido	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don José Santalla Santalla	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Víctor Sánchez Blázquez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Felipe García Gallardo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Segundo González Martín	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Teodoro Granado Enciso	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Hilario Jiménez López	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Feliciano Castro Rozas	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Manuel Carro Perláñez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Venancio del Amo del Amo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Esteban de la Viuda Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Mariano García Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Julio Compadre Andrés	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Jacinto Elizari Jiménez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Fausto Ortiz Hernando	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	octubre	1970
Don Antonio Ruiz Gálvez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 94 % del haber mensual Ley 112/66	Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	6.916,00	Arechavaleta	Guipúzcoa	(19) 22-6-70 (D. O. 145).
—	6.916,00	La Coruña	La Coruña	(19) 21-5-70 (D. O. 118).
—	6.916,00	Burlada	Navarra	(19) 22-6-70 (D. O. 145).
—	6.561,32	Murcia	Murcia	(20) 22-6-70 (D. O. 145).
—	6.206,65	Corcubión	La Coruña	(20) 22-6-70 (D. O. 145).
—	6.206,65	Fonsagrada	Lugo	21-5-70 (D. O. 117).
—	5.852,00	Aimuñécar	Granada	21-5-70 (D. O. 117).
—	5.497,32	Alcobendas	D. G. Tesoro	21-5-70 (D. O. 117).
—	5.497,32	La Coruña	La Coruña	22-6-70 (D. O. 145).
—	7.980,00	Valladolid	Valladolid	(0, 18).
—	7.980,00	Valladolid	Valladolid	(0, 18).
—	7.980,00	Palma de Mallorca	Baleares	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Valencia	Valencia	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Valencia	Valencia	(18) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	Valencia	Valencia	(18) 7-7-70 (172).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(18) 7-7-70 (172).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(0, 18).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(0, 18).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Vigo	Vigo	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Bilbao	Vizcaya	(0, 18).
—	7.980,00	Algorta	Vizcaya	(0, 18).
—	7.980,00	Bilbao	Vizcaya	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Bilbao	Vizcaya	(18, 21) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Bilbao	Vizcaya	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Madrid de Caderechas	Burgos	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Puerto de M.	Cartagena	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 18).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 18).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 18).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 18).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 18).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18, 21) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	Cobezanes	Gijón	(18) 21-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Iruin	Guipúzcoa	(0, 18).
—	7.980,00	San Sebastián	Guipúzcoa	(18) 4-8-70 (D. O. 193).
—	7.980,00	Las Palmas	Las Palmas	(18) 9-6-70 (D. O. 155).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Victoriano Díez Güemes	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Ramón Illanes Castro	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Ramón Güemes Gutiérrez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Antonio Cao Otero	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José Fernández Suárez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Hipólito Vegas García	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Germán Bañares Agustín	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Ovidio Abuin Queizán	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	julio	1970
Don Manuel Dafonte Rodríguez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Teolindo Martínez Vaz	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José García Vigo	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Perfecto Rodríguez López	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Juan Bautista Hoya Sánchez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Aurencio Alonso Alonso	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Antonio Díaz Longo	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Lorenzo González Gómez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Nicomedes de Vicente del Val	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	octubre	1970
Don Heliodoro Rojo Marcos	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Felipe Barbero Casado	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	octubre	1970
Don Laureano Artigas Chueca	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Jesús Calviño Cid	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don Antonio Barral Freire	Policía	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	agosto	1970
Don José Antonio Álvarez Fernández	Policía	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don José Filgueira González	Policía	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Fernando Sicilia Flores	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1970
Don Jesús Turumbay Sola	Policía	P. Armada	Retirado..	6.906,66	1	julio	1970
Don José Márquez Cuadrado	Policía	P. Armada	Retirado..	6.930,00	1	agosto	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este

Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas	Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro.
		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	7.980,00	Carballo	La Coruña	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Santiago de C.	La Coruña	(18) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	La Coruña	La Coruña	(18) 23-6-70 (D. O. 160).
—	7.980,00	Puerto de G. R.	La Coruña	(0, 18).
—	7.980,00	Ariego de A.	León	(18) 23-6-70 (D. O. 167).
—	7.980,00	Logroño	Logroño	(18) 7-7-70 (D. O. 185).
—	7.980,00	Logroño	Logroño	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Lugo	Lugo	(0, 18).
—	7.980,00	Negueiroa B.	Orense	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.980,00	Villardevas	Orense	(0, 18).
—	7.980,00	Caldas de R.	Pontevedra	(0, 18).
—	7.980,00	Lérez-Empalme	Pontevedra	(0, 18).
—	7.980,00	Berrocal de S.	Salamanca	(0, 18).
—	7.980,00	Beranga	Santander	(0, 18).
—	7.980,00	Santander	Santander	(0, 18).
—	7.980,00	Sevilla	Sevilla	(18) 7-7-70 (D. O. 185).
—	7.980,00	Langa del Duero	Soria	(18) 4-8-70 (D. O. 193).
—	7.980,00	S. Cruz de Tenerife	S. Cruz de Tenerife	(0, 18).
—	7.980,00	Toledo	Toledo	(18) 4-8-70 (D. O. 193).
—	7.980,00	Atea	Zaragoza	(0, 18, 21).
—	7.980,00	Fuentes de E.	Zaragoza	(0, 18).
—	7.625,32	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(19) 9-6-70 (D. O. 155).
—	7.625,32	Oviedo	Oviedo	(18) 14-7-70 (D. O. 172).
—	7.625,32	Orense	Orense	(18) 7-7-70 (D. O. 172).
—	7.270,65	Barcelona	Barcelona	(18) 2-6-70 (D. O. 146).
—	6.561,32	Madrid	D. G. Tesoro	19-5-70 (D. O. 137).
—	6.583,50	Madrid	D. G. Tesoro	(20) 2-6-70 (D. O. 157).

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(25) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas, por su anterior señalamiento con el empleo de teniente de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—  
El General Secretario, José Pérez García.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

### Hojas de Servicios

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00
Pliego suelto ... ..	1,50
Hoja anual ... ..	1,50
Ficha ... ..	2,00
Copia de Ficha ... ..	1,50
Cubierta ... ..	1,00

### Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ... ..	20,00
---	-------

### Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	6,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud de Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta de Tropa ... ..	1,50
Licencia absoluta de Oficiales de complemento ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	2,00
Ficha de permisos ... ..	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	1,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil... ..	1,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ... ..	1,00
Baja de Haberes ... ..	1,00
Certificados Veterinarios ... ..	2,00
Lista nominal de revista ... ..	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.